



Delante maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.**

taudo Sta pex dices no quio proteger en aren  
ma dicit, en oha Reauda, pmo dhas otra con  
tradicion y para dar quencia a esta Villa con  
lo efectua p. su detormine lo que fuere serui  
do, y seacordo por la Villa que oho S. D. D. D. D.  
Continue Cula dicitada de la Cobranza de la Li  
mosnai que dhiere, y pexcribiendo lo que fuere  
y dando quencia a esta Villa, y para el Signo y de  
la, quezetta el Map, de Propio, Craxpara  
necesari. Con Calidad de Pendegro

El Sr. D. Juan  
Duran

El Sr. D. Juan Duran, que por go con dca  
necesaria a ser dhasencia, para la Ciudad de Murcia  
Luego el poco Cononim, para dha no anobrado dho  
y que recalando Cula Villa la R. J. dicitada y a  
su nombre en el S. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
Caso la Expan a la Villa para sea si enella  
Pien algun inconveniente lo manifestare, y la  
Villa Expan no tener dhas algunos en que oho  
S. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
poxer persona, en quien concuerren todas las  
dicitadas y la Villa dadas gracias a dho  
S. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
Mud.

Conlo quecaido de firmados por  
D. Diego de Carroz. Juan de Lopez

